

10 MOTIVOS

Estamos inequívocamente a favor de una educación que promueva las virtudes necesarias para la vida honesta y la convivencia social. Pero nada puede hacer más daño que la manipulación y la confusión cuando está en juego algo tan importante y delicado como la educación de los niños y jóvenes.

El papel imparcial y subsidiario del Estado en la enseñanza no puede estar al servicio de una ideología y el Gobierno no debe, con la coartada de "promover una ciudadanía democrática", invadir el derecho y la libertad de los padres de educar a sus hijos según sus propias convicciones morales.

Por esta razón fundamental, que se desarrolla a continuación en 10 motivos, PROFESIONALES POR LA ÉTICA propone el rechazo, a través de la objeción de conciencia, a la imposición de la "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos", tal y como ha sido diseñada por el Gobierno, como asignatura obligatoria y evaluable, en toda clase de centros.



PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

"Una iniciativa de servicio"

info@profesionalesetica.com
www.profesionalesetica.com

Sede Central:
C/Juan Bravo, 58 - 60 E-25 / 28006 Madrid, España
Tel: 91 402 27 21 / Fax: 91 309 32 28

PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

10 MOTIVOS para RECHAZAR

la "Educación
para la Ciudadanía"

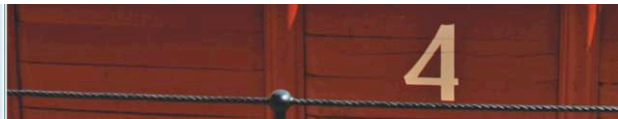


PROFESIONALES
POR LA ÉTICA





Porque al incluir entre sus contenidos cuestiones como “la condición humana”, “la identidad personal”, “la educación afectivo-emocional” o “la construcción de la conciencia moral” –entre otras-, con enfoques y fundamentos claramente ideológicos, la nueva asignatura **supone una intromisión ilegítima del Estado en el sentido de la educación moral de los alumnos**, que es una responsabilidad y un derecho fundamental de los padres.



Porque **impone la ideología de género**, por la cual debe aceptarse, sin posibilidad de crítica y bajo la amenaza de ser señalado y acosado como “homóforo”, que existen, según la elección de cada uno, diferentes “orientaciones afectivo-sexuales”, todas ellas equiparables, y que la diferenciación y complementariedad sexual entre varón y mujer –base de la familia- es una construcción cultural que debe superarse.



Porque **no admite la existencia objetiva y permanente de la verdad y el bien** -que ni tan siquiera menciona- sino que hace depender lo bueno y lo malo de los consensos que puedan conseguirse y, en definitiva, reduce la ética a lo que reconozca la legislación vigente en cada momento, lo que supone dejar la definición de lo que es o no ético en manos del Poder.



Porque **abusa de las emociones y los afectos de los alumnos y renuncia a la pedagogía del esfuerzo, la exigencia y la voluntad** como condiciones de su crecimiento como personas.



Porque **una buena parte de los “criterios de evaluación” de la asignatura no se basan en la adquisición de conocimientos sino en la observación de los comportamientos de los alumnos** para comprobar que han asimilado los planteamientos ideológicos de los contenidos.



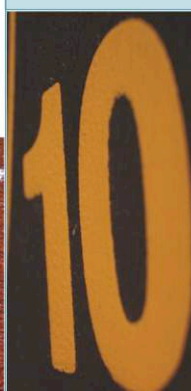
Porque a pesar de plantear temas, como los ya citados, que afectan directamente al significado del ser humano y el sentido de la vida, **silencia completamente las tradiciones religiosas y la existencia de Dios y de la trascendencia de la vida humana como factor conformador de la ética de muchos ciudadanos**, relegando la experiencia religiosa a una opción íntima sin ninguna influencia en la vida social de las personas ni en la ética pública.



Porque insiste en una **concepción inadecuada -inspirada en la fracasada LOGSE- de la democracia en la escuela**, que ha provocado una pérdida de autoridad en los profesores y un ambiente que está dificultando la convivencia en muchos centros, generando, por la convergencia de otros factores, violencia y tensiones.

Porque, careciendo de una estructura disciplinar específica, la asignatura **se introduce en el currículo a costa del horario de otras materias más necesarias** como son, en el caso de la ESO, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua Extranjera o Tecnologías.

Porque es **inconsecuente y discriminatoria respecto a la asignatura de Religión**, que siendo una opción voluntaria pero elegida por casi el 80% de los padres de la escuela pública, es marginada al tener alternativas que pueden hacerla inviable en muchos centros y perder, en el caso de la ESO, una parte de su horario.



Porque **los contenidos de la asignatura que sí son necesarios y justificables** -conocimiento de las Declaraciones de Derechos Humanos, de la Constitución o del funcionamiento del sistema político- **pueden incorporarse a otras asignaturas**, como Conocimiento del Medio o Ciencias Sociales, o bien, tratándose de valores básicos y mínimos para la cohesión social, deben estar presentes transversalmente.